



Bruselas, 17 de junio de 2022
(OR. fr)

10274/22

**Expediente interinstitucional:
2016/0399(COD)**

**CODEC 921
INST 231
JUR 414
JUSTCIV 87**

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 805/2004 en lo que respecta al recurso al procedimiento de reglamentación con control, a fin de adaptarlo al artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (**primera lectura**)
- Adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

1. El 14 de diciembre de 2016, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 81, apartado 2, del TFUE.
2. El Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura el 17 de abril de 2019².
3. El 25 de mayo de 2022, el Comité de Representantes Permanentes confirmó el acuerdo provisional alcanzado por los colegisladores.
4. El 2 de junio de 2022, la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) del Parlamento Europeo confirmó el acuerdo provisional y su presidente remitió posteriormente una carta a la Presidencia del Coreper en la que declaraba que el Parlamento Europeo debía aprobar, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura (tras la formalización de los juristas-lingüistas) sin modificaciones.

¹ ST 5705/17 + ADD 1.

² ST 8660/19.

5. Se ruega, por tanto, al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una próxima sesión, la posición del Consejo en primera lectura que figura en el documento 9279/22 y la exposición de motivos que figura en el documento 9279/22 ADD 1.
-